



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-031

Victoria, Caldas, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: EJECUTIVO – Singular
Radicado No.: **2019-00157-00**
Demandante: JOSÉ MARCOS RESTREPO BARRIENTOS
Demandados: DEIVIS ANTONIO MÁRQUEZ MEZA

II. Dentro del presente asunto, el Despacho considera:

1. Con auto N° C- 027 del 14 de enero de 2022, este Despacho ordenó comisionar al Centro de Servicios de los Juzgados Civiles Municipales de Montería, Córdoba, para que realizará las gestiones pertinentes para proceder con el secuestro de inmueble aquí embargado, no obstante, se presentó un error el folio de matrícula inmobiliaria, el cual corresponde de forma correcta al 140-148431.

2. De ahí que como estamos frente a un error de cambio de palabras, el Despacho procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del Código de General del Proceso.

III. Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

1. CORREGIR el numeral primero de la parte considerativa del auto N° C- 027 del 14 de enero de 2022, precisando que, el folio de matrícula inmobiliaria del predio embargado dentro del presente asunto corresponde a 140- 148431.

2. CORREGIR el auto N° C- 027 del 14 de enero de 2022, en el numeral 2 de la parte resolutive, el cual quedará así:

2. COMISIONAR al Centro de Servicios de los Juzgados Civiles Municipales de Montería, Córdoba, para que realice las gestiones pertinentes para proceder con el secuestro de inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 140- 148431.

3. lo demás quedará incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

Firmado Por:

Calle 10 No.4-60 esquina, tercer piso, teléfono 32055986
Correo electrónico: J01prmpalvictoria@cendoj.ramaj

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VICTORIA-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO 004 DEL 18 DE enero DE
2022

ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO
Secretaría

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71196bffc1092117c33044eb0bca5ab404e6c9790b52c0cffc99efa0211b46a9

Documento generado en 17/01/2022 03:36:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>